**Taller de Obligaciones en materia de Protección de Datos Personales**

Objetivo

Dar a conocer las obligaciones que tenemos como responsables del tratamiento de datos personales.

Ejes Rectores

Avisos de Privacidad

Sistemas de Datos Personales

Sistema de Gestión

**Marco Normativo**

* Convenio 108 para la protección de datos personales
* Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
* Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados
* Ley 316 de Protección de Datos Personales
* Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la información.
* Lineamientos de Portabilidad.

**Versión Pública**

Es el documento con campos textados para un tercero.

**Marco Jurídico**

Sector Publico Ley General de Protección de Datos Personales y la Ley 316 de Protección de Datos Personales

Sector Particular Ley de Particulares, obligaciones de las empresas particulares.

**Conceptos Básicos**

**Sujeto Obligado** aquella institución que realice un tratamientode datos personales.

**Datos Personales:** Es aquella información que hace identificable a una persona, Acustica Nombre, RFC, Expediente Clinico, Domicilio.

**Datos Personales Sensibles:** Religión, Expediente Clínico, Preferencias Sexuales.

**Tratamiento:** Cualquier actividad de actualizacion, transferencia, recepci’on que se hace a los datos personales.

**Transferencia:** Compartir con otras instituciones los datos personales

**Verificación:** revision que hace el instituto a los sujetos obligados

**Evaluación de Impacto:** Documento dónde se asegura.

**Portabilidad:** poder trasladar tus datos como el número teléfono.

**Figuras ante la Autoridad**

* Persona Fisica
* Cualquier sujeto obligado, Responsible
* Encargado es un tercero que preste un servicio y que se le comparten los datos

**8 Principios y 2 Deberes**

Licitud que los datos sean bajo la norma no se deben pedir a lo loco

Finalidad

Lealtad

Concentimiento

Información

Calidad

Responsabilidad

Proporcionalidad

**Comité de Transparencia**

Coordinar, supervisor y realiza acciones

Dar vista al organo de control interno

Incluir procedimientos para asegurar mayor eficiencia para el ejercicio arco

Establecer y supervisor la aplicacion de criterios especificos

**Aviso de Privacidad**

Documento a disposicion del titular de forma fisica, electronica o en cualquier format generado a partir de que se recaban los datos personales.

**Medida Compensatoria**

Es cuando no se tiene el aviso y se recaba información y se realiza despues las acciones.

**Como se hace un aviso de privacidad Integral**

1. La denominacion del responsible: ORFIS
2. El domicilio del responsible
3. Las finalidades del tratamiento para los cuales se obtienen los datos personales.
4. Los datos personales que seran sometidos a tratamientos identificando aquellos que son sensibles.
5. Fundamento legal que faculta al responsible para llevar a cabo.
   1. El tratamiento de datos personales
   2. Las transferencias de datos personales que en su caso efectue con autoridades, poderes, entidades, organos y organismos gubernamentales de los tres poderes.
6. Cuando se realicen transferencias de datos personales que requieran consentimiento se debera de informar:
   1. Las autoridades gubernamentales de los tres poderes de gobierno
7. Los mecanismos y medios disponibles para que el titular en su caso pueda manifestar su negative para el tratamiento de sus datos personales.
8. Los mecanismos, medios y procedimientos disponibles para ejercer los derechos ARCOS.
9. El domicilio, telefono y correo electronico de la unidad de transparencia
10. Los medios a través de los cuales el responsible comunicara a los titulares los cambios el aviso de privacidad.

**Aviso Simplificado**

1. La denominacion
2. Las finalidades
3. Mecanismos y medios disponibles
4. Sitio donde se puede consultar el aviso de privacidad integral

**Sistema de Datos Personales**

Datos personales contenidos en los archivos de un sujeto obligado

1. Cada responsible debe informar al instituto de la modificacion o eliminacion de las bd, debe estar documentando y asegurar la destruccion de la informacion